



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**La enseñanza del español como lengua extranjera para niños,
adolescentes e inmigrantes**

1. Denominación de la asignatura:

LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA PARA
NIÑOS, ADOLESCENTES E INMIGRANTES

Titulación

Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (Virtual)

Código

8160

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

**3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por
más de uno/a incluir todos/as) :**

Ariadna Saiz Mingo asmingo@ubu.es

3.b Coordinador/a de la asignatura online

Ariadna Saiz Mingo asmingo@ubu.es

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2.º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

BÁSICAS

*CB6. Que los estudiantes posean y comprendan y aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

*CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

*CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

*Competencia de sostenibilidad curricular.

GENERALES

*CG3. Fomento de las aptitudes para la gestión de la docencia en un ámbito intercultural y multidisciplinar como es la enseñanza de español.

*CG7. Capacidad de trabajo en un contexto internacional y multicultural.

*Competencia de sostenibilidad curricular.

TRANSVERSALES

CT2 - Capacidad de búsqueda de información bibliográfica y documentación.

*CT5. Capacidad de crítica y autocrítica tanto en el ámbito académico como en el docente e investigador

*CT4. Capacidad para la gestión del tiempo y recursos

*Competencia de sostenibilidad curricular

ESPECÍFICAS

CE1. Comunicación oral y escrita en la lengua materna.

CE2. Conocimiento de la gramática del español y capacidad para enseñarla.

CE8. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la enseñanza de español como lengua extranjera.

*CE10. Habilidades para el análisis, la recopilación la selección de materiales (lingüísticos, socioculturales) en diversos formatos (papel, digital, audiovisual) que puedan ser aplicados a la docencia de español

CE11. Conocimiento de los procesos de adquisición y aprendizaje de una lengua materna, una lengua extranjera o una segunda lengua (L/2).

*CE12. Habilidad para aprender a evaluar los errores y crear nuevas formas de aprendizaje.

*CE13. Capacidad para desarrollar programaciones didácticas

*Competencia de sostenibilidad curricular.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
1. Familiarizarse con el proceso de enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua en base a un enfoque intercultural desde la perspectiva de la pedagogía crítica. 2. Conocer los distintos perfiles que pueden distinguirse en el seno del alumnado infantil, del adolescente y del colectivo inmigrado. 3. Identificar repertorios lingüísticos y culturales, con especial incidencia en las creencias que transitan el aula de L2 con estos colectivos. 4. Valorar la pertinencia de materiales específicos y opciones metodológicas para la enseñanza de español a estos colectivos. 5. Elaborar secuencias didácticas coherentes con las teorías de adquisición infantil/adulta de una L2.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 1. El aprendizaje de una segunda lengua desde una perspectiva intercultural 1.1. Interculturalidad y pedagogía crítica 1.2. Contextos de partida y de llegada 1.3. Repertorios lingüísticos Tema 2 2. La enseñanza del español al alumnado inmigrante y refugiado: necesidades, objetivos y aplicación didáctica 2.1. Adquisición en contextos no formales de la L2 2.2. Enseñanza de la L2. Fines generales y específicos 2.3. Alfabetización en L1/L2 Tema 3 3. La enseñanza del español para niños y adolescentes: necesidades y objetivos 3.1. La adquisición del lenguaje infantil 3.2. La L2 como lengua de instrucción 3.3. Lenguas de herencia y de mantenimiento



Tema 4

4. Materiales para la enseñanza de español a niños, adolescentes y personas inmigrantes

4.1. Materiales de español para niños y adolescentes

4.2. Materiales de español como L2 para el colectivo migrado

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8160&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

El/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y la interacción del alumnado.

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Lectura y análisis de materiales teóricos	CB8, CT2, CT4, CE8, CE11	40
Diseño de actividades prácticas	CB6, CB8, CG3, CT2 CE2, CE8 CE11,CE12, CE13	20
Diseño de un proyecto final	CB6, CB8, CB9, CG7, CT2, CT4, CT5, CE1,CE2, CE8, CE10 CE11, CE12, CE13	30
Participación en foros y actividades de la plataforma (*Se ofertará una actividad docente que desarrolle objetivos	CB8, CB6, CB9, CG3, CE1, CG7, CE12	10



del Programa Aprendizaje-Servicio)		
Total		100

10. Sistemas de evaluación:

-Evaluación continua mediante la realización de test en la plataforma (30 %), la elaboración de prácticas de explotación didáctica (20 %) y la participación en foros (10 %).

Evaluación final a partir de un trabajo final (40 %).

La calificación mínima que el alumno debe obtener en cada una de las CATEGORÍAS (no en cada una de las tareas de esas categorías) de evaluación para superar la asignatura es de 5.

-Cuando el estudiante no cumpla estos requisitos y la media aritmética ponderada de las puntuaciones recibidas en los diferentes apartados de la evaluación supere los 4,9 puntos, la nota global será 4,9.

-En la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En la segunda podrán realizarse los test/prácticas NO realizados en la primera (si la suma de los 4 cuestionarios es igual o superior a 5 se considerará aprobada esa categoría). Los foros, una vez clausurados, no pueden recuperarse. En su lugar, se realizará un portfolio en el caso de no haber realizado el 50 % de las entradas.

- Para la realización de tutorías y exámenes -si fuera el caso-, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculado a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

- Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. En el caso de las pruebas de evaluación, no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados comportará la expulsión inmediata de la prueba. Asimismo, se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado con inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.



-Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

- El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no coincidan.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Test	30 %	30 %
Prácticas I y II	20 %	20 %
Foros	10 %	10 %
Trabajo final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

11. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Clases teóricas y prácticas sobre la materia elaboradas por la profesora.
Consulta de documentación bibliográfica, análisis y síntesis de contenidos teóricos (trabajo autónomo del estudiante).
Elaboración de actividades individuales y/o en grupo.
Actividades en la plataforma virtual de la UBU.
Tutorías individuales y/o en grupo.
La actividad docente se complementará con el apoyo de la plataforma UbuVirtual (<https://ubuvirtual.ubu.es/>), que se empleará como medio de comunicación virtual entre la docente y los estudiantes. En ella se ofrecerán materiales tanto para las clases teóricas como para las prácticas, así como las lecturas que deban realizar los alumnos a lo largo del semestre. Los estudiantes enviarán a través de la misma sus trabajos en las fechas establecidas previamente por la docente.
Asimismo, el estudiante contará con apoyo por parte de la profesora para cualquier duda o dificultad que le pueda surgir a lo largo del curso en el ámbito académico.
Página web del máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera>.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FILOLOGÍA

12. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español